



ORDEN PRI/1849/2022, de 18 de noviembre, por la que se dispone la publicación del Convenio entre el Gobierno de Aragón y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, relativo a la formación a los abogados en materias relacionadas con la prestación de los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita en el año 2022.

Inscrito en el Registro General de Convenios, con el número 2022/5/0014, el Convenio arriba referenciado, suscrito con fecha 14 de noviembre de 2022 por la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón y el Presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación del citado Convenio en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <http://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/5/0014>.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2022.

**La Consejera de Presidencia
y Relaciones Institucionales,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**